PRENSA LIBRE : Guatemala, miércoles 28 de julio de 2010

Editores: ● *Política y Poderes:* Fernando Diéguez y Edin Hernández ● *Seguridad y Justicia:* Haroldo Shetemul y Manolo García ● *Fotografía:* Antonio Jiménez ● *Estilo:* Brenda Cetino ● *Editor general de Diseño:* Antonio Ramírez García

Ecologistas cuestionan despojo

POR ALBERTO RAMÍREZ

Ambientalistas consideran una farsa las afirmaciones del Ejecutivo sobre el apoyo a la gestión ambiental con recursos del petróleo, porque ayer trascendió una reducción millonaria en el presupuesto del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap).

Los ecologistas presentarán desde hoy demandas penales contra funcionarios que aprobaron la prórroga del contrato petrolero 2-85, el cual se publicó ayer en el *Diario de Centro América* y entrará en vigor el 13 de agosto próximo.

Miriam Monterroso, directora de la Asociación de Rescate y Conservación de Vida Silvestre (Arcas), informó que el presupuesto actual del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) es de Q82 millones y supuestamente debía recibir Q16 millones adicionales provenientes del Fondo Petrolero, pero no fue así.

Varios ecologistas cuestionaron el despojo de fondos, porque ese dinero iba a ser destinado a la protección de la Reserva de la Biósfera Maya (RBM), en Petén, y otras áreas del país.

Monterroso, miembro del Consejo del Conap, como representante de las organizaciones no gubernamentales ambientalistas, agregó que el Ejecutivo envió el monto de Fonpetrol como parte del presupuesto aprobado.

"Nos metieron gol, porque con lo de Fonpetrol el presupuesto debía ser de Q98 millones, y lo que pasó en realidad fue que hubo una reducción", aseguró.

Monterroso enfatizó que la situación se agrava porque para el año próximo el Ejecutivo asignará al Conap Q63 millones, pero en esa partida se incluye Q20 millones que provienen de Fonpetrol, que en el 2010 era una partida extra, lo que significa que en la práctica en el 2011 la asignación a ese consejo se reducirá a Q43 millones.

Yuri Melini, director del Centro de Acción Legal Ambiental (Calas), también señaló que el Congreso de la República había asignado Q40 millones adicionales al Conap, para dar seguridad en aquellas reservas nacionales, pero el presidente Álvaro Colom ordenó la transferencia de Q11.5 millones para Cohesión Social.

Añadió que en otro reglón se asignaron Q90 millones a los alcaldes de Petén, con recursos de Fonpetrol, pero no hay capacidad para auditar que ese dinero sea ejecutado en beneficio de las comunidades y para la protección y conservación de los recursos naturales.

Foto Prensa Libre: ÓSCAR ESTRADA

Rafael Maldonado, coordinador legal de Calas, muestra el documento en el cual el Ejecutivo ordena la transferencia de Q11.5 millones del Conap, los cuales fueron a parar a Cohesión Social.

Rechazan prórroga

La mayoría de los guatemaltecos que participaron en el Voto Libre de ayer respondieron que no está de acuerdo con que se prorrogue el contrato petrolero en el Parque Nacional Laguna del Tigre.

El 88 por ciento —tres mil 517 votos válidos— se manifestó en contra de la decisión del presidente Álvaro Colom que favorece a la empresa Perenco por 15 años.

Solo el 12 por ciento —490 votos válidos— expresó su aprobación a que se explote el denominado oro negro en esa área protegida de Petén.

Pese a que se recibieron cuatro mil 550 votos, al depurar los repetidos o que se hicieron con identificador de llamada restringida, se contabilizaron cuatro mil siete votos válidos.

En la provincia, 286 votos no quieren la prórroga y sólo 33 la apoyan.

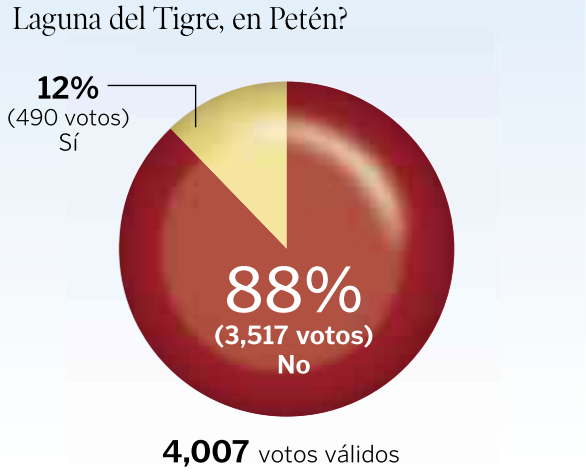

Infografía Prensa Libre: ROSANA ROJAS

Monterroso y Melini coincidieron en que el discurso de Colom sobre que destinará recursos para la protección ambiental es una farsa, porque hasta ahora no se conoce el destino del dinero de Fonpetrol.

Rechazo

Las declaraciones de los ambientalistas se dieron durante la reunión que ayer sostuvieron representantes de grupos ecologistas que integran la Coalición Ambiental de Guatemala, para rechazar la prórroga del contrato petrolero 2-85 en el Parque Nacional Laguna del Tigre, a favor de la transnacional Perenco.

La Coalición exigió a la Corte de Constitucionalidad (CC) la cancelación de ese contrato, porque es ilegal y lesivo a los intereses nacionales, señalaron.

Agregó que aunque los artículos 64 y 125 de la Constitución de la República entran en conflicto, porque el primero declara de interés nacional la conservación y protección del patrimonio natural y el segundo da igual importancia a la explotación petrolera, debe considerarse la incompatibilidad de esa actividad con el estado de protección de que gozan el parque y biotopo Laguna del Tigre.

La Coalición exigió a Colom que dé a conocer el nombre de los 40 abogados que dice que lo asesoraron para decidir sobre la prórroga.

Ronaldo Robles, vocero presidencial, dijo que con los ingresos del contrato petrolero se prevé recuperar territorio de Laguna del Tigre, de la cual, aseguró, se han rescatado 94 kilómetros cuadrados.

Informe

La CC recibió ayer, a las 17.15 horas, el informe que le solicitó al Ejecutivo, sobre la prórroga de ese contrato, ante el amparo planteado por Calas, y se prevé que hoy los magistrados resuelvan.

Hoy, a las 10 horas, Calas presentará en la Corte Suprema de Justicia una querella penal contra el ex ministro de Energía Carlos Meany y el actual, Romeo Rodríguez, por ilegalidades en la citada prórroga.

GABINETE

Tres ministros se opusieron

Algo poco usual ocurrió en la junta de Gabinete, donde se decidió aprobar la prórroga del contrato petrolero 2-85 a favor de la empresa Perenco, ya que tres ministros manifestaron su rechazo y dejaron en el acta su voto razonado, en contra.

Carlos Menocal, ministro de Gobernación; Luis Ferraté, de Ambiente; y Jerónimo Lancerio, de Cultura; votaron en contra de la prórroga, y expresaron sus argumentos.

Menocal dijo que ya le había expuesto al presidente Álvaro Colom su postura, en especial, por los efectos negativos de la actividad petrolera al ambiente.

"A mi juicio, esta decisión pone en riesgo la fauna y la flora, pero en especial el recurso natural de que aún goza nuestro país (...)", expresó Menocal al razonar su voto.

El ministro de Ambiente enumeró en su razonamiento las citas legales de por qué se opuso, entre ellas, un artículo de la Ley del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (Fonpetrol).

Ferraté afirmó: "Se autoriza únicamente prorrogar, no así modificar o ampliar, como se indica en el contrato firmado".

Lancerio citó cinco razones por las cuales votó en contra. "Manifiesto que el Estado de Guatemala ha asumido el compromiso ante las Naciones Unidas, al ratificar el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (...), un instrumento relativo a Pueblos Indígenas que hemos apoyado desde este ministerio, y se considera que los territorios en donde existe actividad petrolera destruye un legado de nuestros antepasados", manifestó.

Yuri Melini, director del Centro de Acción Legal Ambiental y Social (Calas), expresó que una vez la Corte de Constitucionalidad resuelva que hay inconstitucionalidad en la prórroga y ampliación del contrato petrolero, esa organización iniciará acciones penales contra el presidente Álvaro Colom y los ministros que aprobaron el acuerdo.

● *Diseño:* Mauro González Gramajo/Flor López Samayoa/Boris Campos ● *Tel.:* 2412-5600

en el Conap

Landívar diseñaría réplica ecuatoriana

POR ALBERTO RAMÍREZ

La Universidad Rafael Landívar propuso ayer, de manera formal, diseñar un proyecto para replicar en el Parque Laguna del Tigre el plan Yasuní, de Ecuador, ante la propuesta alemana de financiar ese modelo a cambio de que el país renuncie a la extracción petrolera en esa área.

Juventino Gálvez, director del Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente (Iarna) de la Universidad Rafael Landívar (URL), acompañado de representantes de la Universidad de San Carlos, informó en conferencia de prensa que ya se hicieron algunas consultas preliminares y se cuenta con el ofrecimiento de la cooperación internacional para diseñar la propuesta.

Aseveró que para hacer viable el ofrecimiento de Alemania se debe diseñar un proyecto especial para el Parque Nacional Laguna del Tigre, en Petén, el cual establezca las acciones por tomar, cómo se ejecutarían, y los recursos necesarios para la conservación del área.

El plan Yasuní es un parque que contiene grandes reservas de petróleo, pero el Estado se comprometió a sepultar para siempre ese crudo, y a cambio recibirá una compensación que genera interés a perpetuidad. Ese dinero se usará para el desarrollo de comunidades y conservación del área.

Gálvez señaló que el diseño del estudio se lleva seis meses, y ponerlo en marcha, poco más de dos años, pero primero es necesario revertir la ampliación del contrato petrolero 2-85.

Otoniel Monterroso, analista del Iarna, destacó que la URL hizo la primera valoración, en la cual se destaca que la explotación de petróleo dejaría al país Q5 mil millones durante 15 años, pero los servicios ambientales generarían Q6 mil millones en ese mismo tiempo.

Agregó que, adicionalmente, el Parque ya genera ingresos por ecoturismo.

Diversos grupos ambientalistas emprenderán una batalla legal para intentar revertir la prórroga del contrato 2-85.

USAC

Otras acciones

Adrián Zapata, director del Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales, de la Universidad de San carlos (Iapnusac), informó que para esa casa de estudios la ampliación del contrato 2-85 es ilegal a todas luces.

Afirmó que la Usac, como administradora del biotopo que es explotado por la petrolera Perenco, emprenderá acciones legales contra la prórroga del 2-85.

Aseveró que hoy el Consejo Superior Universitario se reunirá para definir las acciones legales que llevará a cabo contra el contrato petrolero y contra quienes autorizaron esa prórroga por 15 años.

Foto Prensa Libre: ÓSCAR ESTRADA

Juventino Gálvez, Ottoniel Monterroso —ambos de la URL— y Adrián Zapata —Usac—, exponen postura ante contrato 2-85.

Foto Prensa Libre: SAÚL MARTÍNEZ

La abogada Karen Fischer recibió la copia de la demanda que presentó en el Juzgado Octavo Penal, por el caso que se sigue contra el alcalde capitalino, Álvaro Arzú.

Demanda Fischer lo señala por sobrevaloración en buses

Ratifica antejuicio contra Álvaro Arzú

POR HUGO ALVARADO Y CORALIA ORANTES

La abogada Karen Fischer ratificó ayer su denuncia contra Álvaro Arzú, alcalde capitalino, contra quien pide un antejuicio por supuestas anomalías en la autorización de los autobuses del Transurbano, que estarían sobrevalorados en US$232 millones.

Fischer se presentó ante Marta Sierra, jueza Octava del ramo Penal,a quien le solicitó que le sea retirada la inmunidad al alcalde y se inicie un proceso penal en su contra, ya que, a su criterio, cometió delitos como estafa, falsedad material, falsedad ideológica, monopolio, peculado, malversación, concusión y fraude.

La profesional afirmó que hay una supuesta sobrevaloración de las unidades del Transurbano.

Fischer presentó documentos que probarían que, pese a que el valor de los tres mil buses y la tarjeta prepago es de US$404 millones cien mil, la cantidad por pagar al banco brasileño que otorgó el crédito será de US$636 millones 226 mil 578, lo cual considera una sobrevaloración.

Fischer agregó que la deuda es muy alta y que ninguno de los empresarios del transporte tiene el respaldo financiero para cubrir esa negociación.

DETALLES

Cuenta regresiva

Comienza la investigación contra el alcalde capitalino.

- **La jueza** Marta Sierra tiene 60 días, que comenzaron a correr ayer, para resolver si le retira la inmunidad al alcalde Álvaro Arzú, para que resuelva su situación jurídica.
- **Como parte** de las diligencias, Arzú puede ser citado al Juzgado Octavo Penal, pero tiene la opción de enviar un informe circunstancial, por ser alcalde.
- **Fischer afirma** que hay sobrevaloración en el Transurbano.

Tres delitos

Según Sierra, la investigación es por tres delitos: monopolio, concusión e incumplimiento de deberes.

La jueza explicó que luego de haber sido ratificada la denuncia, tiene 60 días para resolver sobre la misma.

Mencionó que, como parte del proceso, se deberá citar al alcalde, pero por el cargo que tiene podrá enviar un informe circunstanciado sobre la situación de los nuevos buses que operan ahora en las zonas 12 y 21, así como en la colonia Villa Hermosa, San Miguel Petapa.

Prensa Libre buscó la versión de la municipalidad, pero la vocera María José Salas no contestó su celular y en su oficina informaron que no se encontraba.

La denuncia para solicitar el antejuicio contra Arzú fue planteada el 11 de mayo recién pasado. Al principio, Fischer también demandó al presidente Álvaro Colom y al ex ministro de Finanzas Alberto Fuentes, lo cual fue desestimado por la Corte Suprema de Justicia.

La primera fase del Transurbano empezó a funcionar el 3 de julio último y se prevé que cubra toda la capital entre enero y marzo del próximo año.

La primera fase cuenta con 18 rutas de la avenida Petapa, y se calcula que 368 buses cubran ese eje en forma gradual, con una o dos rutas cada día.

El primer eje cuenta con un sistema de videovigilancia y 445 cámaras instaladas en las paradas fijas, y 175 operadores de la Policía Nacional Civil tienen a su cargo la seguridad.